



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 77/2023

Mendoza, 21 de junio de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Coordinación General N° 38/2023; Resolución de Procuración General N° 197/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Sustracción de Automotores Dr. Daniel Sánchez Giol, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 26 al 30 de junio de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 Dr. Gustavo Famache, ha solicitado licencia por razones particulares el día 20 de junio del corriente; y licencia compensatoria el día 21 de junio de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. Mariana Pedot, ha solicitado licencia por razones particulares el día 21 de junio de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional Dra. Claudia Ríos, ha solicitado licencia compensatoria el día 28 de junio de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dr. Juan Manuel Sánchez, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 26 al 30 de junio de 2023.

Que es necesario, en los casos de licencias del personal de la Magistratura y Directores/as de Área, asignar los subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Automotores Dr. Daniel Sánchez Giol, licencia compensatoria desde el día 26 al 30 de junio de 2023.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Automotores por el Dr. Gonzalo Marzal desde el día 26 al 30 de junio de 2023.

III.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 Dr. Gustavo Famache licencia por razones particulares el día 20 de junio del corriente; y licencia compensatoria el día 21 de junio de 2023.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 por la Dra. Leticia Marti los días 20 y 21 de junio del corriente.

V.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. Mariana Pedot licencia por razones particulares el día 21 de junio del corriente.

VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Daniel Carniello el día 21 de junio del corriente.

VII.-CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional Dra. Claudia Ríos, licencia compensatoria el día 28 de junio del corriente.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Carlos Torres, el día 28 de junio del corriente.

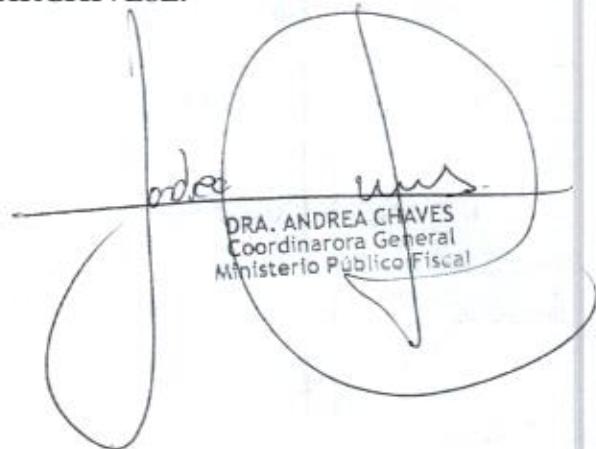
IX.-CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados Dr. Juan Manuel Sánchez, licencia compensatoria para el día 23 de junio del corriente.

X.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Gabriel Blanco, el día 23 de junio del corriente.

XI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos agravados y Sustracción de Automotores; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género; a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional; y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal